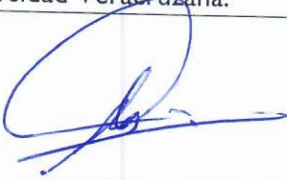




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA
II.- La identificación del documento:	"I ACTA DE JUNTA ACADÉMICA CONSISTENTE EN 4 PAGINAS" JA_271023
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Matrícula Escolar
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	veintiséis de octubre de 2023, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 41/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Junta Académica

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 11:00 horas del día 27 de septiembre de 2023, con base en el artículo 65 y 66 de la Ley Orgánica; y en los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294 del Estatuto General ambos ordenamientos de la Universidad Veracruzana, nos reunimos de forma presencial los CC. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba; Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba; así como 70 miembros, presentes en el aula Magna de la Entidad Académica. Todos los anteriores integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 22 de septiembre de 2023, en la que se convocó a sesión extraordinaria que publicara a través de correo electrónico la C. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Propuesta para conformar una comisión integrada por tres o cinco integrantes de la Junta Académica para que conozcan, investiguen y analicen los hechos planteados en una queja presentada a través del escrito de fecha 08 de septiembre por dos alumnos de la entidad por presunta QUEJA DE HOSTIGAMIENTO con el fin de que dicha comisión lleve a cabo el procedimiento establecido en el artículo 174 del Estatuto de los Alumnos 2008 e incorporen la perspectiva de género con enfoque intercultural e interseccional de conformidad a lo establecido en el procedimiento I del Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana.

4. Asuntos generales

A continuación, la directora de la Facultad de Ciencias Químicas, la Dra. Guadalupe Vivar Vera, tiene el uso de la voz e inicia la sesión de Junta Académica, convocada para el día 27 de septiembre a las 11:00 horas, pide al secretario de lectura al orden del día a esta Junta Académica. Después de dar la lectura correspondiente, hace uso de la voz la Directora y menciona que se declare el quorum para sesionar, en uso de la voz el Secretario informa que se encuentran presentes 102 asistentes de la junta de un total de 140 miembros, constituyendo el 72% de la Junta Académica por lo que se declara QUÓRUM LEGAL para sesionar. La Directora menciona que se pasaría al punto número 2, aprobación del orden del día. Con respecto al punto No. 2 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA el secretario pidió que expresaran su aprobación o inconformidad a la misma. Se procedió a tomar votación y se avaló por unanimidad. Con respecto al punto No. 3

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA
Junta Académica

PROPUESTA PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN INTEGRADA por tres o cinco integrantes de la Junta Académica para que conozcan, investiguen y analicen los hechos planteados en una queja presentada a través del escrito de fecha 08 de septiembre por dos alumnos de la entidad por presunta QUEJA DE HOSTIGAMIENTO con el fin de que dicha comisión lleve a cabo el procedimiento establecido en el artículo 174 del Estatuto de los Alumnos 2008 e incorporen la perspectiva de género con enfoque intercultural e interseccional de conformidad a lo establecido en el procedimiento I del Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana, la directora la Dra. Guadalupe Vivar Vera comenta el contexto de la situación presentada; ella recibe la semana pasada una queja de hostigamiento por parte de alumnos de la facultad; la directora da parte a la oficina del abogado general, regional y coordinadores de género, para recibir información si es caso de perspectiva de género, dichas instancias dijeron que es un caso de género, por lo que se tendría que analizar en el seno de la Junta Académica, eligiendo a una comisión para el análisis e investigación del caso. La directora comenta que dicha comisión puede estar integrada por alumnos y por docentes, la directora menciona la importancia de las personas elegidas tengan esa sensibilidad de género, ella propondrá a algunos académicos, pero si la junta quiere proponer alguien mas o los alumnos, con todo el derecho pueden hacerlo, cuando se elija la comisión, se le entregara el caso y se le citara a la parte señala y quejosa, y todo de acuerdo a los protocolos, para poder realizar el acta circunstanciada, posteriormente el análisis y con determinar la conclusión del caso, ya para finalizar, este dictamen se le presentara a la Junta académica, y con ello presentarles a cada parte la resolución. Comprendido esto, se pasa a la elección, la propuesta de académicos que realiza la directora son: Dr. Adolfo Sánchez Flores, Dr. Audry Gustavo Peredo Lovillo, Dra. Esmeralda Sánchez Pavón, Dra. Olga Lidia Valenzuela Limón y la Dra. Tania Marín Garza; derivado de esto la Junta Académica esta libre de proponer a alguien mas y someter a votación a los candidatos para que de consenso la junta académica. El Dr. José Felipe Velázquez propone a la Dra. Tania García Herrera, en lugar de la Dra. Tania Marín Garza, la directora le pregunta a la Dra. Tania García Herrera si esta de acuerdo, a lo que ella responde que si. La directora pide a la junta académica la votación para el cambio y queda por unanimidad la Dra. Tania García en el lugar de la Dra. Tania Marín Garza, posteriormente un alumno propone a la alumna **N1-ELIMINADO 1** del PE de IQ, 701, quien acepta estar dentro de la comisión, por lo que la directora pide a los académicos quien saldría de la comisión para darle el lugar a la alumna, la Dra. Esmeralda Sánchez Pavón declina su participación, dicha comisión se somete a votación resultando 99 votos a favor y 3 abstenciones termina conformada de la siguiente manera:



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Junta Académica**

No. de Personal/Matricula	Integrantes de la Comisión para atender el caso de Generó.
49444	Dr. Adolfo Sánchez Flores
54738	Dr. Audry Gustavo Peredo Lovillo
35396	Dra. Tania García Herrera
33768	Dra. Olga Lidia Valenzuela Limón
N2-ELIMINADO 1	N3-ELIMINADO 1

Para finalizar, el ultimo punto del orden del día, son los ASUNTOS GENERALES; a lo que la Directora comenta que en posteriores días se le citara a una reunión para tratar asuntos relacionados con la planeación del PBR y con la programación academica, para atender las necesidades de la entidad.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:27 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Dra. Guadalupe Vivar Vera
Directora



Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia
Secretario de la Facultad

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."